



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

EXPEDIENTE N° 29823

SISTEMA AUTOMÁTICO DE DOSIFICACIÓN MONTAJE E INSTALACIÓN P/SÚPER INTAGLIO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 447

FECHA APERTURA: 17/12/2018

HORA: 11:00

FOJA N° 1

REQUER.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1) 363299 47730231	SISTEMA PARA LA ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE TINTA DE IMPRESIÓN CALCOGRÁFICA DE LOS BIDONES DE TINTA A LOS CUATRO TINTEROS.	1	PIEZA
2) 363300 47730249	ACCESORIO PARA LA INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE TINTA PARA INTEGRAR EL SISTEMA AUTO INKFEED 4.	1	JUEGO
3) 363305 51231792	MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO AUTO SERVICIO INKFEED 4.	1	

COMENTARIOS:

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE UN (1) SÓLO SOBRE CONTENIENDO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, OFERTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE OFERTA; AJUSTÁNDOSE A LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LA PROVISIÓN DE UN SISTEMA AUTOMÁTICO DE DOSIFICACIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN PARA MAQUINA SÚPER INTAGLIO.

NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

- LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

REGLONES N° 1 Y N° 2: LOS OFERENTES DEL EXTERIOR DEBERÁN PRESENTAR UNA OFERTA EN CONDICIÓN DE VENTA CIF VÍA MARITIMA (INCONTERMS 2010), DEBIENDO PRESENTAR UNA OPCIÓN DE FLETE AÉREO POR KILO EN EL CASO DE QUE ESTA S.E.C.M. OPTÉ POR DICHA MODALIDAD.

REGLON N° 3: EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS LOS MISMOS DEBERÁN SER COTIZADOS APARTE DE LOS REGLONES N° 1 Y 2.

LAS OFERTAS PARA ESTE REGLÓN DEBERÁN DISCRIMINAR TODOS LOS SERVICIOS INCLUIDOS CON SUS PRECIOS, A SABER:

- VALOR DEL PASAJE AÉREO.
- VALOR DE HOTELERÍA.
- VALOR DE COMIDAS.
- CANTIDAD DE DÍAS DE TRABAJO PARA EL MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA.
- VALOR POR DÍA LABORABLE.
- DEBERÁN PRESENTAR LA COBERTURA DE SEGURO CORRESPONDIENTE DURANTE SU ESTADÍA EN S.E.C.M. Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.
- SI DURANTE EL PERÍODO DE LA INTERVENCIÓN ALGUNO DE LOS TÉCNICOS SUFRE CUALQUIER ACCIDENTE, S.E.C.M. ASISTIRÁ DE MANERA INMEDIATA Y LO LLEVARÁ AL HOSPITAL MÁS CERCANO PARA DARLE LOS PRIMEROS AUXILIOS.

- LOS OFERENTES DEL EXTERIOR PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA EN EL ANEXO N° IV- PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.

- FORMA DE PAGO:

REGLONES N° 1 Y 2: 70 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.

REGLÓN N° 3: POR TRATARSE DE UN (1) SERVICIO, EL PAGO SE EFECTÚA UNA VEZ CUMPLIDO EL MISMO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO EMITIDO POR S.E.C.M

- LAS EMPRESAS DEL EXTERIOR DEBERÁN CONSIDERAR QUE EN EL MOMENTO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS DEBERÁN PRESENTAR, EN CASO DE CORRESPONDER, EL ACUERDO DE DOBLE IMPOSICIÓN CERTIFICADO Y TRADUCIDO.

NO APTO PARA COTIZAR

H

3



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

Foja N° 2

➤ PLAZO DE ENTREGA:

REGLÓN N° 1 AL 2: INMEDIATO, EN EL PUERTO BS.AS.

REGLÓN N° 3: ENTREGADOS LOS REGLONES N° 1 Y 2, LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEBERÁ COORDINAR EL ENVIO DEL TÉCNICO EN FORMA INMEDIATA (EN LAS INSTALACIONES DE S.E.C.M. PLANTA EXTERNA DON TORCUATO).

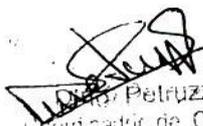
LOS PLAZOS DE ENTREGA PARA LOS REGLONES N° 1 Y 2 SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO BS. AS.

- LA PRESENTACIÓN EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- EL ANEXO III SÓLO ES APLICABLE AL REGLÓN N° 3.

INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXO I AL IV Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202/2017".

- LOS OFERENTES DEBERÁN MANTENER CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y NO PODRÁN DIVULGAR LA MISMA EN TODO O EN PARTE A PERSONA ALGUNA.

NO APTO PARA COTIZAR


Diego Petruzzelli
Coordinador de Compras
Tecnología y Serv. Ctrales.
S.E. CASA DE MONEDA



